



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ACTA DE PUNTAJES FINALES CARPETAS DE ANTECEDENTES, PROPUESTA
DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS
DOCENTES VACANTES EN LAS MATERIAS OPTATIVA I PSICOLOGÍA DEL
DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE
CARRERA DE PSICOLOGÍA - SEDE RIO CUARTO- CÓD. 62 PM 25**

Siendo las 08 h. del día 20 de febrero de 2026, se reúne a través de la plataforma Meet, el Jurado especialmente seleccionado para evaluar la carpeta de antecedentes, propuesta de actualización y entrevista personal de los postulantes admitidos para cubrir cargos docentes en la carrera de Psicología, Sede Rio Cuarto, según lo estipulado en el llamado, oportunamente difundido. -----

Están presentes por el Área de Concursos: Lic. Patricia Bruno. El Jurado está integrado por los profesionales docentes Lic. Luciana Rita Ghirardi, Lic. Rosana Beatriz Escudero y como Moderadora y Jurado la Mgter. Lic. Lucrecia Piñeiro. -----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos, para el cargo de Titular; 55 puntos para el cargo de Adjunto y 50 para el cargo de JTP.-----

Asimismo, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades.-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N°33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato", luego de la evaluación de desempeño.-----

"A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capítulo Único del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Asimismo, se destaca que los antecedentes presentados son contrastados con los Requisitos de Admisión, específicos para cada cargo concursado, y que fueran publicados en las Bases y Condiciones de este Concurso. -----

El Jurado considera las carpetas de las postulantes, sus propuestas de Actualización y las entrevistas personales para los cargos concursados, resultando en los siguientes resultados:

Materia	CARGO	POSTULANTE	DNI	Puntajes Finales
Optativa I Psicología del Deporte y la Actividad Física -	ADJUNTO	Nicola Rocío	43.475.501	52,90 Orden de Mérito
		Copello Selene	33.066.195	41,60
Psicología Jurídico Forense	JTP	Ponce Eliana Verónica	34.792.392	50 Orden de Mérito

Las docentes miembros del Jurado desean expresar su agradecimiento a los postulantes en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haberse presentado al Concurso, mientras desean hacerles algunos comentarios y sugerencias.-

A la candidata Rocío Nicola, la alientan a continuar con su formación en Psicología Cognitiva conductual.-----

A la candidata Selene Copello, le sugieren que considere una capacitación en educación superior, lo que enriquecerá sus habilidades como enseñante. Asimismo, aprecian su perfil en Psicología Clínica.-----

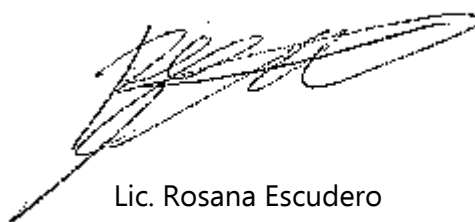
En el caso de la postulante Eliana Ponce, le sugieren continuar su formación pedagógica.-

El Jurado alienta a todos los postulantes, interesados en expandir su carrera docente, a completar la capacitación en Docencia Universitaria. Este último constituye un requisito indispensable que les permitirá desarrollar sus competencias como educadoras, ya una exigencia instituida para los profesores universitarios, alentada por CONEAU y esta Universidad. -----

Siendo las 10 horas, se da por finalizado el acto administrativo, firmando el Acta que será publicada en la página de Concursos y Convocatorias, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.-----



Lic. Luciana Ghirardi



Lic. Rosana Escudero



Mgter. Lic. Lucrecia Piñeiro.